
Frigorífico Municipal: Cese

DECRETO N°18497/1975

FECHA: 11.04.1975

ARTICULO 1°.- A partir del 15 de abril de 1975, cesará el Frigorífico Municipal como establecimiento faenador de carnes con destino al consumo de la población de Concordia, por aplicación de la Ley Federal de Carnes.-